

Núm. de expediente: ARS-FSE-MUJ-0402/97-SE.

Interesada: María José Jiménez Pérez.

Ultimo domicilio: Edificio Miguel Herrera, 1 - 1.º C. 41440

Lora del Río (Sevilla).

Extracto del contenido: Resolución de reintegro.

Núm. de expediente: ARS-FSE-0497/97-SE.

Interesado: Juan Guillermo Emparán Pavesi.

Ultimo domicilio: Avda. Sanchez Pizjuán, 12 - bajo 4. 41009

Sevilla.

Extracto del contenido: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Sevilla, 11 de diciembre de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 16 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el proyecto clave: 05-JA-1.366-0.0-0.0-PC Proyecto de acondicionamiento de los accesos a Jaén por la A-316 y enlaces con la Avda. Andalucía y carretera CC-3221 de circunvalación. Convenio marco de financiación entre el Ayuntamiento de Jaén y Junta de Andalucía (Ciudades del Sur).*

Con fecha 2 de julio de 2002, la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa necesario para obtener la plena posesión de los terrenos que se requieren para la ejecución de las obras del proyecto «5-JA-JA-1.366-0.0-0.0-PC. Acondicionamiento de los accesos a Jaén por la A-316 y enlaces con Avenida de Andalucía y carretera CC-3221 de circunvalación».

El mencionado proyecto fue aprobado el 15 de febrero de 2001, y de conformidad con el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, artículo 56 del Reglamento que la desarrolla de 26 de abril de 1957, y artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, en relación con la disposición transitoria primera, «la aprobación implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación de la ocupación temporal o la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, habilitando, igualmente, para realizar otras actuaciones administrativas que sean necesarias en orden a la disponibilidad de los terrenos necesarios».

A la vista de cuanto antecede. Esta Delegación Provincial, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de

la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforma la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA de fecha 12 de febrero de 1985).

### HA ACORDADO

Primero. Iniciar el procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y reglamento de desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), en las Dependencias de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, sita en la Plaza de la Merced núm. 4 de Jaén, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario «Jaén», valiendo como edicto respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado paradero según lo previsto en el artículo 52.2 de la LEF y artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Tercero. Señalar el día 27 de enero de 2003, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y comunicar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación de interesados para su comparecencia en las dependencias de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, Plaza de la Merced núm. 4, de Jaén, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario.

A dicho acto deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, recibo del impuesto sobre bienes inmuebles, escritura de propiedad, Nota Simple del Registro de la Propiedad y Documento Nacional de Identidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de peritos y notario.

Publicada esta resolución y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación podrán formular, por escrito ante esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), calle Arquitecto Berges núm. 7 - 2.ª de Jaén, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 del Reglamento de Expropiación Forzosa, alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados.

Lugar, fecha y hora:

Ayuntamiento de Jaén (dependencias de la Gerencia de Urbanismo).

Día: 27 de enero de 2003.

A las 11,00 horas, propietarios y titulares de las finchas núms. 1, 2, 3 y 4.

A las 12,00 horas, propietarios y titulares de las finchas núms. 5, 6 y 6-a.

## RELACION DE INTERESADOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Núm. finca	Políg. proy. parc. cat.	Propietario	Cultivo, calif. urb.	Uso actual	Superficie a expropiar m <sup>2</sup>
1	35 - 154	Dolores Escalona Tejero	Urbaniz. no programado	Olivar	487,75
2	35 - 153	Agustín Quesada Serrano	Urbaniz. no programado	Olivar	399,52
3	35	Tomás Colmenero De la Torre	Urbaniz. no program.	Olivar	1.982,25
4	34 - 34	Atalaya de Villagloria, SL	Urbaniz. no program.	Olivar	1.613,36
5	34 - 34a	José Mesa Cruz	No urbanizable	Olivar	9.013,18
6	Zu 30SVG 2891 (931260VG2891S)	Manuel Gutiérrez Colmenero	S. urbano		1.536,00
6	931260 VG 2891 S	Manuel Gutiérrez Colmenero	Edificación		393,00
6-a		Andrés García Jiménez	Suelo urbano		307,00
6-a		Andrés García Jiménez	Edificación		267,00

Jaén, 16 de diciembre de 2002.- El Delegado, P.A. (Decreto de 5.2), El Secretario General, Modesto Puerta Castro.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, relativo a la orden de incoación y pliego de cargos correspondientes al expte. de daños ED-C-H-20/02, incoado con fecha 19 de noviembre de 2002 a don Antonio Mansilla Vázquez, por presunta infracción a la normativa sobre carreteras.*

Por el presente anuncio se notifica a quien a continuación se relaciona, por encontrarse en paradero desconocido, que a resultas de denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Carreteras, la Ilma. Sra. Delegada Provincial de Obras Públicas y Transportes de Huelva, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Deceto 951/1984, de 28 de marzo, por el que se transfieren las funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Carreteras, Decreto 163/1984, de 5 de junio, de la Consejería de Política Territorial, actualmente de Obras Públicas y Transportes, y en uso de la atribuciones que le confiere el Decreto 130/1986, de 30 de julio, ha acordado la incoación de expediente de daños, nombrando Instructora del mismo a doña M.ª del Carmen Serrano Macías, Titulado Superior y Secretaria a doña Josefa María Volante Caro, Auxiliar Administrativa, y la formulación del presente pliego de cargos.

Expediente: ED-C-H-20/02.

Expedientado: Don José Antonio Mansilla Vázquez.

DNI núm. 44216095-K.

Ultimo domicilio: Ctra. Calañas, 30 - 2.º izda., de Zalamea la Real (Huelva).

Normativa infringida: Artículo 83 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía; artículos 117 y siguientes del Reglamento General de Carreteras (Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre).

Descripción del daño: Camión accidentado marca Pegaso, con matrícula H-7636-K, conducido por el denunciado, propiedad de don Rafael Palanco Barrera, ocasionando su señalización y la retirada de la carga (palos de eucaliptos) caída en el p.k. 0,00 de la carretera A-470, salida efectuada fuera de las horas de servicio, de 15:00 a 18:00 horas.

Valoración del daño: Ciento setenta y cinco euros con cuarenta y siete céntimos (175,47 euros).

Plazo de alegaciones: 15 días.

Huelva, 11 de diciembre de 2002.- La Delegada, Rocío Alpeuz Garrido.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de fecha 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz s/n, 29071 Málaga.

EXPEDIENTE	F. DENU	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
					EUROS
MA-3554/01	12/12/00	JUAN GARCIA RODRIGUEZ SOLDADO	SALVADOR TIRADO 7 FUENGIROLA 29640 MALAGA	141 H) LOTT	300,51
MA-3630/01	12/12/00	OREJUELA MARTIN FERNANDO	CORTIJO CASASOLA-CARTAMA ESTACION CARTAMA 29580 MALAGA	141 I) LOTT	751,27
MA-4079/01	02/02/01	CONSIGNACIONES 2000 SL	PINTOR DIAZ MOLINA 14 ALMERIA 04002 ALMERIA	140 B) LOTT	2.404,05
MA-0202/02	24/02/01	ECHEVARRIA CAÑO, JOSEBA	KOLDOBIKA F SIERVAS DE JESUS 25 1 DR VITORIA-GASTEIZ 01001 ALA.	140 A) LOTT	300,00
MA-0227/02	30/01/02	CORTES TORRES, ROSA	ALPARGATERITO 5 1 C MALAGA 29004 MALAGA	140 E) LOTT	2.760,00
MA-0265/02	14/02/01	FRUTAS TRIGO SL C.JO.	VICARIO VENTAS DE ZAFARRAYA 18128 GRANADA	141 B) LOTT	300,00
MA-0273/02	27/03/01	DOBSON MARTIN URB.	MIJAS GOLF LA SIESTA 30 MIJAS 29640 MALAGA	140 A) LOTT	600,00